



AMCHAMDR

REVISTA DE LA CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

A TRAVÉS DELLENTE: EL LIBRE COMERCIO EN EL SIGLO XXI

“LA APERTURA DE LOS MERCADOS PUEDE SER BENEFICIOSA, PERO TAMBIÉN EXIGE UNA ADAPTACIÓN. LOS ACUERDOS DE LA OMC PERMITEN QUE LOS PAÍSES INTRODUZCAN CAMBIOS GRADUALMENTE, MEDIANTE UNA ‘LIBERALIZACIÓN PROGRESIVA’. POR LO GENERAL, LOS PAÍSES EN DESARROLLO DISPONEN DE PLAZOS MÁS LARGOS PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES”.

@AMCHAMDR



EDICIÓN 58

AÑO 2018



34 | EL COMERCIO
BAJO LA MIRA



38 | MÁS ALLÁ DE SOL Y PLAYA:
RD CRECE COMO DESTINO
DE CONTACT CENTERS

COLABORADORES



MÓNICA BÁEZ SOSA
GERENTE DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES
EN PROCOMPETENCIA Y
PSICÓLOGA



MARLYN OSORIO
PRESIDENTE & CEO
GLOBAL EVOLUTIONS
PROFESSIONALS
(GEPRO)



**MIGUELINA VERAS
DE VARGAS**
PRESIDENTA MACROS
CONSULTING



**JOSÉ NELTON
GONZÁLEZ**
VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO DE ERC
EN RD



**MARLON
GUERRERO**
BUSINESS DEVELOPMENT
MANAGER,
MANPOWERGROUP



**ANA JOSEFINA
GONZÁLEZ**
PARTNER-CONSULTOR
CORE - BUILDING FROM
THE ROOTS



**EILEEN JIMÉNEZ
CANTISANO**
SOCIA HEADRICK RIZIK
ÁLVAREZ & FERNÁNDEZ



**GUILLEM MARTÍ
MASANA**
CENTRO INICIA DE
INVESTIGACIÓN EN
SOSTENIBILIDAD



EDWIN CRESPO
CEO DE ZEBRA HILL
CONSULTING



STEVEN PUIG
GERENTE GENERAL,
BANCO BHD LEÓN



ALEJANDRO ROJAS
SECRETARIO SECRETARÍA
DEL COMITÉ NACIONAL
DE FACILITACIÓN DEL
COMERCIO (CNFC)



**MARIELLE
LAMBOGLIA**
AUDITORA INTERNACIONAL
BASC

EDITORIAL

Vicepresidente Ejecutivo
William Malamud
**Gerente de Relaciones
Institucionales y Comunicación**
Alain Astacio
Coordinador de Comunicación
Jorge Uceda
Ventas de Publicidad
Rosalina Villavizar
Diseño y diagramación
Medios RD 360
Corrección de estilo
David Carlos Noel
Fotografías
Piedad Méndez/123rf.com/Stock.com

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente
David Fernández
Vicepresidente
Roberto Herrera
Vicepresidente
Ramón Ortega
Tesorero
Ricardo Pérez
Secretario
Edwin de los Santos
Pasado Presidente
Gustavo Tavares

DIRECTORES

Luis Bonilla
Francesca Rainieri
Eduardo Cruz
Lucile Houellemont
Steven Puig
Mercedes Ramos
Alexander Schad
Carlos José Martí
Marco Cabral
Juan Amell
Alejandro Peña Defilló
Fernando Villanueva

PASADOS PRESIDENTES

Máximo Vidal
Julio V. Brache
Alejandro Peña Prieto
Christopher Paniagua
Kevin Manning
Carlos Ros
Alfonso Paniagua
Pedro Pablo Cabral
Ernest A. Burri
José Vitiene
Frank R. Rainieri
Jaak E. Rannik
Marcelino San Miguel II
Eduardo Fernández P.



La revista AMCHAMDR se distribuye entre nuestros socios, las empresas y los organismos estatales más importantes, el cuerpo diplomático, los medios de comunicación y entidades relacionadas. Circula en el más alto segmento de negocios de la región a través de las Cámaras de Comercio de Latinoamérica y Estados Unidos. AMCHAMDR confía en la seriedad de sus anunciantes y colaboradores, pero no se hace responsable de promociones o concursos ni de las opiniones vertidas en artículos, ya que no necesariamente corresponden con la opinión oficial de la revista ni de la institución.
Av. Sarasota 20, Torre Empresarial, 6to piso, La Jula, Sto. Dgo. R.D. T: 809-381-0777 / Línea nacional 1-809-200-0002 / F: 809-381-0285 • www.amcham.org.do

POR **EILEEN JIMÉNEZ CANTISANO**
SOCIA --HEADRICK RIZIK ÁLVAREZ & FERNÁNDEZ

DE PRODUCCIÓN LOCAL A COMERCIO INTERNACIONAL



LUEGO DE LAS CONVULSIONES sociales causadas por treinta años de dictadura seguidos por el derrocamiento del gobierno del profesor Juan Bosch y de la Guerra de Abril en 1965, regresa el Dr. Joaquín Balaguer a la presidencia, y con ello una medida de estabilidad social, aunque sujeto a condiciones políticas restrictivas. En este momento, se concretan los deseos de los sectores productivos e industriales del país de lograr cambios y medidas de gobierno que permitieran dinamizar la economía y fortalecer la industria en el país. Como respuesta a ello, el 23 de abril de 1968 fue promulgada la Ley 299 de Promoción e Incentivo Industrial.

La Ley 299 redujo los impuestos de importación a insumos y bienes de capital, y a la vez exoneraba del Impuesto sobre la Renta a las inversiones en el sector industrial. La promulgación de la Ley 299 y los incen-

tivos que ella contemplaba motivó a muchos empresarios a invertir en la producción local respecto a artículos que anteriormente eran importados.

Enmarcados dentro de los incentivos de la Ley 299 podemos mencionar esa fábrica de neveras que estaba ubicada en el Km 11 de la Autopista Duarte y que manufacturaba gran parte de las neveras del pueblo dominicano durante más de 30 años. Así pues, a muchos "NEDOCA" les traerá recuerdos de una época en la que las neveras fabricadas en la República Dominicana eran la mejor opción de una nevera de excelente calidad y de larga duración, haciendo honor a su famoso eslogan "Nedoca, orgullo nacional".

La Ley 299 impulsó el crecimiento industrial nacional,

pero también fue objeto de muchas críticas, incluyendo el hecho de que la misma incentivaba la importación de insumos y no la compra de insumos localmente. Las críticas a la Ley 299 así como la crisis económica mundial de los años 80 llevaron a modificar la Ley 299 en el 1983 para ampliar las exenciones contempladas bajo la Ley 299. Las nuevas exenciones cesaron nueve años más tarde en el año 1992, con el establecimiento de un nuevo régimen arancelario y la reforma fiscal integral que supuso la entrada en vigencia del Código Tributario.

La eliminación de estas exenciones impactó al sector industrial nacional y disminuyó la protección e incentivo del que se beneficiaban las empresas locales. A pesar que estas refor-

mas permitieron un periodo de prosperidad y estabilidad en la economía dominicana y a su vez propició un continuo desarrollo en el país, las mismas también implicaron la reducción de los impuestos que pagaban las importaciones de bienes finales extranjeros que competían con los fabricados por la industria nacional. Esta reducción impactó de manera negativa a varias empresas que no pudieron continuar compitiendo con los bienes finales que eran importados; Nedoca fue una de ellas y se vio obligada a cerrar sus operaciones a mediados de los años noventa. A pesar del impacto negativo en algunas empresas locales, el comercio caminaba hacia un mundo global, que requería de reglas de cooperación internacional y República Dominicana



así lo reconocía. Esto llevó que fueran acordadas nuevas reglas que regirían el comercio internacional, con esta finalidad creándose en el año 1994 la Organización Mundial del Comercio (OMC), encargadas de supervisar la correcta aplicación de dichas reglas.

Dentro del marco del comercio internacional, entra en vigor en el año 2001 el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica que permitió el intercambio libre de varios productos entre la República Dominicana y los países de Centroamérica, exceptuando ciertos productos, como aquellos del sector agropecuario. A pesar de que quedaron fuera ciertos renglones de productos, una vez más el productor local enfrenta un reto para competir con los que

llegaban al país con reducidos o pocos niveles de aranceles.

Continuando con la incidencia de libre comercio que regía el mercado global, República Dominicana procedió a negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Centro América (DR-CAFTA), firmado en el mes de agosto del año 2004. Esto representó un gran hito para el país ya que suponía la firma de un acuerdo con una de las economías más grandes del mundo que permitiría mayor acceso a dicho mercado. Asimismo, el DR-CAFTA impulsó la reforma de leyes existentes y promulgación de otras nuevas con miras a garantizar cierto nivel de institucionalidad y a su vez mejorar el clima de inversión en el país.

A pesar de los grandes beneficios que trae consigo el DR-CAFTA para el país, dicho tratado también ha conllevado grandes retos para la producción local, ya que el mismo supone un período de desgravación arancelaria gradual.



A PESAR DE LOS GRANDES BENEFICIOS QUE TRAE CONSIGO EL DR-CAFTA PARA EL PAÍS, DICHO TRATADO TAMBIÉN HA CONLLEVADO GRANDES RETOS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL, YA QUE EL MISMO SUPONE UN PERÍODO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA GRADUAL.

Este impacto ha podido ser enfrentado satisfactoriamente por gran parte de los sectores industriales del país; sin embargo, con la próxima llegada del desmonte total de aranceles para el año 2025, la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (Confenagro) ha mostrado una seria preocupación al “considerar devastador el riesgo de que desaparezca la producción de rubros sensibles como el arroz, leche, habichuela, ajo, carne avícola, de cerdo y la cebolla.”

El comercio internacional es cada vez más global y el DR-CAFTA es un tratado que debe ser respetado y aplicado en su plenitud por el gobierno dominicano. No obstante, es una tarea conjunta de los sectores públicos y privados de hacer eficiente la producción nacional para cumplir con el compromiso de desmonte de aranceles asumido en el DR-CAFTA, pero a la vez, asegurar que la industria nacional continúe su trayectoria de crecimiento.

